

Expediente 300/2017/01940

ACTA

En Madrid, a las 13:00 horas del día 19 de febrero de 2018, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Vicálvaro para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de **“SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL, DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, POR LA PÉRDIDA O PRECARIEDAD EN LA VIVIENDA 2018”**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: Secretaria del Distrito de Vicálvaro, D^a Estefania Morales Quintero.

La Jefa del Departamento de Servicios Sociales, D^a Rosa Cerviño de la Fuente

El Jefe del Departamento Jurídico, D. Enrique Torres Rodriguez.

- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a María Alejandra Díaz Sánchez

Por la Presidenta de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 16 de febrero de 2018, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL, DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, POR LA PÉRDIDA O PRECARIEDAD EN LA VIVIENDA 2018

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 19-02-2018 14:29:05

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 19-02-2018 15:20:46

Código de verificación : PY3568cdeade858

2.-Se procede a dar cuenta que con fecha 14 de febrero de 2018, se emitió por el Departamento de Servicios Sociales el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 16 de febrero de 2018 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 16 de febrero de 2018, procediéndose a la valoración de la oferta por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a este expediente.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

Empresa

ASOCIACIÓN PROVIVIENDA

Oferta económica (hasta 25 puntos): Puntuación 20 puntos

Mejoras ofertas en las horas de coordinación (hasta 20 puntos): Puntuación 20 puntos

Estabilidad laboral (hasta 15 puntos): Puntuación 15 puntos

Formación Permanente (hasta un máximo de 15 puntos): Puntuación 15 puntos.

PUNTUACION TOTAL: 75

En consecuencia con lo expuesto y conforme a la valoración efectuada en el informe técnico anterior de la documentación presentada por el licitador en relación con los criterios no valorables en cifras y porcentajes, la puntuación global obtenida por él mismo, es la que a continuación se indica:

LICITADORES	Criterios valorables no	Criterios valorables	Puntuación total
ASOCIACIÓN PROVIVIENDA	18	75	93

SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL, DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, POR LA PÉRDIDA O PRECARIEDAD EN LA VIVIENDA 2018

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 19-02-2018 14:29:05

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 19-02-2018 15:20:46

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación para el contrato objeto de licitación a favor de:

ASOCIACIÓN PROVIVIENDA G-79408696 presenta una oferta económica 203.050 euros, exenta de IVA.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,